

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior****CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.**

- 58** *ANUNCIO de 30 de junio de 2025, de Canal de Isabel II, S. A., M. P., por el que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento de compra pública precomercial para los “Servicios de investigación y desarrollo de dos sistemas innovadores, una plataforma fija y una flotante, de perfiladoras automáticas para el seguimiento de la calidad del agua en origen en los embalses gestionados por Canal de Isabel II, S. A., M. P.”.*

Contrato por procedimiento de compra pública precomercial para los “Servicios de investigación y desarrollo de dos sistemas innovadores, una plataforma fija y una flotante, de perfiladoras automáticas para el seguimiento de la calidad del agua en origen en los embalses gestionados por Canal de Isabel II, S. A., M. P.”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A., M. P.
  - b) Número de expediente: 157-2024.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - Entidad: Canal de Isabel II, S. A., M. P.
    - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125.
    - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
    - Teléfono: 915 451 000.
    - Email: [consultas\\_contratacion@canal.madrid](mailto:consultas_contratacion@canal.madrid)
    - Los pliegos de condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de investigación y desarrollo de dos sistemas innovadores, una plataforma fija y una flotante, de perfiladoras automáticas para el seguimiento de la calidad del agua en origen en los embalses gestionados por Canal de Isabel II, S. A., M. P.
  - c) División por lotes y número: No.
  - d) Lugar de ejecución: Madrid (Código NUTS: ES300).
  - e) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
  - f) CPV: 73100000-3.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinario.
  - b) Procedimiento: Compra pública precomercial (CPP).
  - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado: 1.322.450,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 1.322.450,00 euros.
  - IVA: 277.714,50 euros.
  - Importe total: 1.600.164,50 euros.
6. Garantías:
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las Cláusulas 5 y 11.7 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 14 de agosto de 2025 hasta la 14:00 horas.  
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Lugar de la Presentación: La presentación de ofertas será a través de la Plataforma de Licitación Electrónica en la dirección:  
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licit-licitacion-electronica>
9. Apertura de ofertas:
- a) En el presente procedimiento de licitación se emplean medios electrónicos. En este sentido, de conformidad con el artículo 157.4 de la LCSP, la apertura de las proposiciones económicas y los criterios técnicos cuantificables no se realizará en acto público.
  - b) Fecha: 15 de septiembre de 2025.
  - c) Hora: 9.30 horas.
10. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Las ofertas para cada fase, así como la oferta del precio del producto final, deberán formularse por parte de los licitadores siguiendo el modelo de proposición económica que corresponda, de los previstos en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Las ofertas económicas que superen el importe máximo establecido para la fase correspondiente, no se tendrán en cuenta en el presente procedimiento. Debe tenerse en cuenta que la oferta económica para cada una de las fases indicadas se presenta en la fase previa a la que corresponde, tal y como se indica en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para cada una de las correspondientes fases. Por ejemplo, la oferta económica para la fase 1 se entrega cuando el licitador presenta su oferta para la fase 0, y así sucesivamente.  
El 1 de septiembre de 2025, se procederá a la apertura del sobre número 2 “Proposición relativa a los criterios sujetos a un juicio de valor” (fase 0). Al emplearse medios electrónicos la apertura de las proposiciones no se realizará en acto público.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 30 de junio de 2025.—El Subdirector de Contratación, Gonzalo José Barón Fernández-Pacheco.

(01/10.717/25)

